

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**27084** *GRÁFICAS MARTE, S.L.*  
*RAPYGRAF, S.L.*  
*ROJO TALLER DE DISEÑO, S.L.*  
*MAILING GRÁFICO, S.L.*  
*(SOCIEDADES TRANSMITENTES)*  
*Y GRUPO MARTE COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ADQUIRENTE)*

Anuncio de operación asimilada a la fusión

Se hace público que el día 29 de junio de 2010, Grupo Marte Comunicación Gráfica, S.L., socio único de Gráficas Marte, S.L., Rapygraf, S.L., Rojo Taller de Diseño, S.L. y Mailing Gráfico, S.L., decidió, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 3/2009, el traspaso en bloque de todo el patrimonio de dichas sociedades, por sucesión universal, y como consecuencia de la disolución sin liquidación de las mismas, que se extinguirán por motivo de la presente operación, a favor de su socio único, Grupo Marte Comunicación Gráfica, S.L., con CIF B-82612532, que expresamente aceptó dicho traspaso.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las compañías. Asimismo, se indica que, según dispone el artículo 44 de la Ley 3/2009, los acreedores de las sociedades participantes en la operación podrán oponerse a ésta en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Fuenlabrada (Madrid), 9 de agosto de 2010.- El Administrador único de las sociedades intervinientes, Francisco Sánchez Fernández.

ID: A100063697-1